



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ARBITROS PERITOS ADUTORES S.A. ARPAUSA
CELEBRADA EL DÍA 29 DE MARZO DE 2018**

En el cantón Quito, Distrito Metropolitano de Quito, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, a las nueve horas, en el local ubicado en la oficina 302 del tercer piso del Edificio Arista, ubicado en la Av. Cristóbal Colón y Av. Amazonas, se reúne el total de accionistas de la compañía, quienes representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado; y, quienes deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas; y, asimismo deciden tratar el siguiente orden del día:

- 1.- **Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerencia General, presentado por la Ing. Rosa Guerra Ayala, correspondiente al ejercicio económico 2017.-**
- 2.- **Conocimiento del informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del 2017.-**
- 3.- **Conocimiento y resolución del Estado de Situación Financiera (Balance General), del Estado de Resultado Integral (Estado de Pérdidas y Ganancias), Flujo de Efectivo de Fondos, Cambios en el Patrimonio y notas a los estados financieros, correspondientes al ejercicio económico de 2017.-**

Por decisión de los accionistas, preside la Junta la ingeniera Nathalie Quezada Arboleda; y, como Secretaria de la misma, la señora ingeniera Rosa Guerra Ayala, quienes investidas de sus cargos, proceden con las formalidades previstas en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, de la siguiente manera:

- a) Secretaría verifica el quórum presente en la Junta y elabora la lista de asistentes, la cual es como sigue:

Socio	Comparecencia	No. Acciones	No. Votos
Ing. Rosa Guerra Ayala	Comparece personalmente.	300	300
Herederos del Ec. Jaime Marcelo Quezada Morales	Comparece la ingeniera Nathalie Quezada Arboleda con documento que se anexa al expediente de actas	700	700
Total		1.000	1.000

- b) Secretaría hace conocer a los asistentes a la Junta de que, de acuerdo al Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, *los asistentes a la presente Junta se comprometen a guardar absoluta confidencialidad sobre los temas tratados en la misma, bajo la prevención de lo dispuesto en el artículo 27 numeral 7 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado. Los asistentes indican que el texto es de conocimiento de todos los presentes, razón por la cual no es necesario darle lectura, pero el mismo pasa a formar parte del expediente del acta de Junta.*
- c) Secretaría recuerda a los asistentes a la Junta que, una vez que una moción sea puesta a votación, ésta no podrá ser modificada de ninguna manera; y, que los votos en blanco o abstenciones se sumarán a la mayoría.
- d) Secretaría indica que la accionista Rosa Guerra Ayala, al ser también administradora de la compañía, se abstendrá de votar, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías.



- e) Secretaría notifica a Presidencia que se han efectuado todas las acciones legalmente requeridas; y, que existe quórum suficiente, con el 100% de accionistas presentes.
- f) Presidencia, una vez que se ha dado cumplimiento con todas las formalidades legalmente previstas, declara instalada la presente Junta General Ordinaria de Accionistas, con el fin de considerar y resolver sobre todos los puntos del orden del día.

1.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerencia General, presentado por la Ing. Rosa Guerra Ayala, correspondiente al ejercicio económico 2017.-

Por medio de Secretaría se da a conocer el texto del informe de Gerencia General presentado por la Ing. Rosa Guerra Ayala, en relación al ejercicio 2017.

Toma la palabra la representante de los Herederos del Ec. Marcelo Quezada, para mocionar la aprobación del referido informe, pues no existen inquietudes ni aclaraciones que solicitar sobre los resultados constantes en dicho documento.

Sin otra moción, Secretaría la pone a votación, recordando a los presentes que ésta ya no puede retirarse ni modificarse, que los votos nulos y abstenciones se suman a la mayoría; y, que la señora Rosa Guerra Ayala, al ser accionista y administradora de la compañía, se abstendrá de votar, de conformidad con lo previsto por la Ley.

Una vez realizada la toma de la votación, en orden alfabético, Secretaría proclama que la Junta, por unanimidad, aceptó la moción presentada; y, por lo tanto, aprueba el informe de Gerencia General correspondiente al ejercicio 2017 en todas sus partes.

2.- Conocimiento del informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del 2017.-

Una vez más, Secretaría toma la palabra para dar lectura al informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2017.

La ingeniera Rosa Guerra Ayala hace conocer a la Junta sus puntos de vista sobre el contenido de este informe y mociona que se lo dé por conocido.

No existe debate sobre el contenido de dicho informe ni sobre la moción presentada, razón por la cual, Secretaría somete a votación la única moción presentada, no sin antes recordar a los presentes que la moción no puede retirarse ni modificarse y que los votos en blanco o abstenciones se suman a la mayoría.

Tomada la votación, Secretaría proclama que con el total de votos a favor de la moción, la Junta, por unanimidad, da por conocido el informe de Comisario del ejercicio económico 2017.

3.- Conocimiento y resolución del Estado de Situación Financiera (Balance General), del Estado de Resultado Integral (Estado de Pérdidas y Ganancias), Flujo de Efectivo de Fondos, Cambios en el Patrimonio y notas a los estados financieros, correspondientes al ejercicio económico de 2017.-

ARPAUSA
ARbitros Peritos Auditores S.A.



La señora Secretaria indica a la Junta, que de acuerdo a la solicitud de los señores socios, no se dará a conocer el contenido total de los resultados constantes en el Estado de Situación Financiera (Balance General), del Estado de Resultado Integral (Estado de Pérdidas y Ganancias), Flujo de Efectivo de Fondos, Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico de 2017, por cuanto éstos ya son de conocimiento previo de los accionistas de la compañía, pues se encuentran a disposición de éstos, con la antelación legal del caso; y, en tal virtud, solo se da a conocer el monto final de tales resultados.

La representante de los herederos del Ec. Marcelo Quezada, al no tener ni preguntas que realizar sobre estos documentos, ni observación u objeción alguna, mociona a la Junta que se los apruebe en su totalidad.

Secretaría somete a votación la única moción presentada, recordando a los señores accionistas que la moción ya no se puede retirar ni modificar, que los votos en blanco y abstenciones se suman a la mayoría. La ingeniera Rosa Guerra Ayala se abstiene de votar nuevamente ya que es administradora de la compañía.

Tomada la votación, Secretaría proclama que la Junta, por unanimidad, aprueba el Estado de Situación Financiera (Balance General), del Estado de Resultado Integral (Estado de Pérdidas y Ganancias), Flujo de Efectivo de Fondos, Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico de 2017.

No habiendo otro punto que tratar dentro del orden del día, Presidencia concede un receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la Junta, Secretaría da lectura del acta, cuyo texto corresponde al presente documento; y, ha sido aprobado por la Junta, razón por la cual, los asistentes a la presente Junta, firman para constancia, junto con la ingeniera Nathalie Quezada Arboleda, como Presidente de la Junta y la ingeniera Rosa Guerra Ayala, como Secretaria, quien certifica. Se levanta la sesión a las nueve horas cuarenta y cinco minutos.

Ing. Rosa Guerra Ayala
Secretaria de la Junta
Accionista

Ing. Nathalie Quezada Arboleda
Presidente de la Junta
Representante de los Herederos
del Ec. Marcelo Quezada